



Orientación psicopedagógica en la prevención de la violencia

Psychopedagogical guidance in the prevention of violence

Ana Luisa Martínez-Guevara

✉ analuisamartinez2021@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0004-2867-6288>

Lisbet Catalina Vazquez-Quintana

✉ lisbetvq@unica.cu

 <https://orcid.org/0000-0002-5506-6977>

Diana Rosa Díaz-Garriz

✉ dianardg@unica.cu

 <https://orcid.org/0000-0002-2859-9460>

Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, Cuba.

Resumen

La orientación es un proceso necesario en la vida del ser humano, sobre todo en la adolescencia, etapa en la que se agudizan las relaciones interpersonales; manifestándose comportamientos violentos que trascienden el contexto educativo institucional. El Licenciado en Educación Pedagogía-Psicología (LEPP) puede contribuir a la disminución de estas manifestaciones desde la orientación psicopedagógica como una de sus principales funciones profesionales; de ahí la importancia del presente trabajo que tiene como finalidad analizar el rol orientador del LEPP en la prevención de la violencia en la adolescencia. Se emplearon métodos del nivel teórico como: histórico-lógico, analítico-sintético, inductivo-deductivo. La existencia de comportamientos violentos en los adolescentes del preuniversitario evidencia dificultades en las relaciones interpersonales y vulneración de los derechos de sus iguales, las manifestaciones más registradas se corresponden con la violencia psicológica.

Palabras clave: orientación psicopedagógica, prevención, violencia

Abstract

Orientation is a necessary process in the life of a human being, especially during adolescence, a stage in which interpersonal relationships are heightened, and violent behavior can

manifest and transcend the institutional educational context. A Bachelor of Education in Pedagogy-Psychology (BEPP) can contribute to the reduction of these manifestations through psychopedagogical guidance as one of their main professional functions. Hence the importance of this work, which aims to analyze the guiding role of BEPP in preventing violence during adolescence. Theoretical methods such as historical-logical, analytical-synthetic, and inductive-deductive were used. The existence of violent behavior in pre-university adolescents demonstrates difficulties in interpersonal relationships and the violation of the rights of their peers, with psychological violence being the most registered manifestation.

Keywords: psychopedagogical guidance, prevention, violence

Introducción

En Cuba la prevención es considerada un principio básico del proceso de orientación, pues supone actuar de manera anticipada antes de que surja el problema. En este sentido, el Ministerio de Educación proyecta la actividad preventiva en todas sus direcciones de trabajo y niveles educativos, estipulado en la Resolución No.111/2017 cuyo objetivo general se dirige a ofrecer a funcionarios, directivos de los diferentes niveles, docentes, educandos y familias, las herramientas, formas y vías de trabajo para ejecutar el trabajo preventivo que asegure calidad en la formación integral de los educandos, basada en la equidad e igualdad de oportunidades, que les permitan ejecutar las acciones desde prácticas educativas inclusivas (MINED, 2017).

Esto hace que cada contexto e institución educativa en particular, despliegue acciones y actividades preventivas para solucionar y atenuar las problemáticas existentes y evitar complicaciones futuras. En este sentido, una de las problemáticas actuales que requiere de especial atención es la violencia psicológica, generada por comportamientos violentos en los adolescentes del preuniversitario.

Este nivel educativo contempla las problemáticas y temas específicos generados por diferentes factores que requieren especial atención, pues en la adolescencia ocurren importantes cambios biológicos, psicológicos y sociales que pueden provocar diversas manifestaciones de timidez, rebeldía, agresividad, impulsividad, escasa reflexividad, poco control de la ira. Las características descritas pueden traer como consecuencia la expresión de comportamientos violentos en esta etapa, por ser el grupo etario más proclive a ser víctima o victimario de la violencia.

El concepto violencia ha sido estudiado por diferentes autores como: Corsi (2004), López (2005), Artiles (2006), Pérez (2012), Martínez (2016), Castro et al. (2020), Rodney y García (2020) y Torres et al. (2020), generando diversos criterios y clasificaciones; así como maneras de intervenir. En el caso específico de la violencia en adolescentes ha sido profundizada por: Ferrer (2009), Calle (2011), Artavia (2012), Ascuy et al. (2012), Pérez (2017), Casillas et al. (2018), Hernández et al. (2020), Martínez et al. (2020) y Vera et al. (2021).

Como tendencia los autores citados anteriormente coinciden en apreciar que el impacto de la violencia se observa no solo en situaciones de conflicto, sino en la resolución de problemas, en ocasiones muy simples de la vida cotidiana y afecta a cualquiera sin distinción de sexo, edad, raza, nivel educacional o lugar de residencia.

Aunque el estado cubano no ha escatimado esfuerzos y recursos en la preparación integral del ciudadano, en pos de elevar su nivel cultural y estatus social, todavía esta cultura no llega a los niveles deseados y frecuentemente la violencia es invisibilizada. Al respecto se coincide con Ferrer (2009) cuando plantea que el hecho de que la violencia sea un fenómeno cotidiano y en ascenso, obliga a buscar alternativas para su estudio, comprensión y eliminación, dados los negativos impactos que tiene a escala personal y social.

El LEPP puede contribuir a la disminución de los comportamientos violentos en los adolescentes desde la orientación psicopedagógica al ser un proceso de ayuda continua que potencia el desarrollo integral de la personalidad; de lo anterior se deriva como objetivo de este trabajo analizar el rol orientador del LEPP en la prevención de la violencia en la adolescencia.

Desarrollo

La orientación educativa de manera particular, es una de las funciones que debe cumplir el LEPP (MES, 2016), esta ha sido descrita por autores como Rojas (2018) quien refiere:

Es un proceso en el cual el sujeto es, ante todo, un ser humano que requiere un clima de confianza y de la seguridad física, psicológica y emocional. La calidad de las relaciones que se tienen con él, resulta un factor predominante en el aprendizaje, así como la motivación y la autoestima que también son factores claves en el aprendizaje y a su vez en el éxito del estudiante. (Rojas, 2018, p. 11)

Esta reflexión es asumida por los autores pues lo que se pretende es ayudar y acompañar en esa relación profesor-educando, potenciando la búsqueda y el fortalecimiento de los recursos personológicos para afrontar las situaciones, siempre avalados desde los fundamentos científicos. En este sentido Recarey et al. (2011), proponen las características que deben distinguir a la función orientadora:

- La relación educación-desarrollo: la función orientadora parte del presupuesto vigotskiano de que la educación guía el desarrollo, lo precede y conduce; pero siempre teniendo en cuenta el nivel alcanzado por el mismo, precisando las posibilidades reales que tienen los sujetos para desarrollarse. Este hecho es de especial importancia al permitir que la intervención psicopedagógica que puede realizar el docente se dirija hacia las funciones que están en proceso de maduración, o sea, las que tienen carencias o dificultades, pero es necesario apoyarse en aquellos aspectos ya consolidados.
- El diagnóstico permanente de la situación social del desarrollo: el diagnóstico se realiza de la situación natural, social y personal del desarrollo, o sea de lo innato, de lo adquirido por medio del aprendizaje y de lo construido de manera muy particular por el sujeto, elementos estos muy importantes en la teoría Histórico-Cultural, lo que significa diagnosticar las condiciones internas y externas que participan en el desarrollo y su dialéctica, en correspondencia con las tareas de la edad.
- La determinación de diferentes niveles de ayuda: a partir de los resultados del diagnóstico permanente se precisa qué ayuda necesita cada estudiante y el grupo en general, lo que implica que las estrategias educativas individual y grupal se dirijan hacia la zona de desarrollo próximo. En este caso no se puede perder de vista la dinámica que se establece entre lo remedial y lo consultivo, en tanto que el docente dirige el proceso de enseñanza-aprendizaje en la relación de lo grupal y lo individual, de forma que para algunos escolares el trabajo será remedial o consultivo, pero para otros resultará desarrollador o preventivo.
- El establecimiento de relaciones profesionales de ayuda pedagógica: en el proceso de enseñanza-aprendizaje, dirigido por el docente, en el que participan como elementos dinámicos los escolares, el grupo y el propio docente, en el desempeño de la función

orientadora se establecen relaciones profesionales de ayuda pedagógica. (p.32)

Se coincide con estas características desde la perspectiva del trabajo preventivo que debe ejercer el LEPP en el proceso educativo con los adolescentes desde sus funciones profesionales. Por otro lado, Rodríguez (como se cita en Velaz, 1998) define la orientación desde tres perspectivas, lo que permite dar claridad a los diferentes campos de intervención:

- Como concepto educativo: la orientación se entiende como la suma total de experiencias planificadas ofrecidas a los alumnos y dirigidas al logro de su máximo desarrollo; lo personal, escolar y profesional se funden interactivamente en una concepción holística de la personalidad.
- Como servicio: la orientación comprende el conjunto de prestaciones ofrecidas tanto a los alumnos como a los agentes educativos implicados o relacionados con el proyecto vital de los mismos.
- Como práctica profesional: la orientación es la tarea ejercida por los profesionales cuya competencia científica ha sido sancionada por la comunidad social, a través de las normas y leyes establecidas. (Velaz, 1998, p. 36)

Lo anterior refleja la significación social de la orientación educativa, más allá del contexto educativo, al propiciar el establecimiento de relaciones interpersonales entre los individuos, en la toma de decisiones, ante demandas sociales, para enriquecer el trabajo profesional, entre otros. Por su trascendencia, se admite que la orientación es un derecho de la persona que debe garantizarse en la acción educativa, a través de un conjunto de actividades y servicios que el sistema educativo debe proporcionar; un proceso continuo que ha de afectar a todos los educandos, en todos sus aspectos y durante todo el ciclo vital; que forma parte del mismo proceso educativo y, consecuentemente, implica a todos los profesores y personas vinculadas, directa o indirectamente a él.

Con respecto a las funciones de la orientación educativa se coincide con García y Ulloa (2019) al referir las siguientes:

- Preventiva: se trata de la ayuda a los educandos para que no se involucren en actividades negativas para sus vidas tales como el consumo de sustancias nocivas para la salud

o para que no asuman actitudes condenables como la discriminación, la traición o la corrupción.

- Correctiva o remedial: referida a la necesidad de ayudar a que los educandos desaprendan y se despojen de prácticas y actitudes que les dañan y dañan a los demás.
- Proyectiva-desarrolladora: consiste en ayudar para que los educandos seleccionen, elaboren y ejecuten sus proyectos de acción y de vida, más o menos particulares o generales, sencillos o complejos, con más o con menos independencia, en dependencia de la edad y las posibilidades del educando. (pp. 36-37)

Estas ideas sobre las funciones de la orientación educativa expresan el carácter dialéctico y contradictorio de este proceso al ser transitorio y estable, además de individual y grupal. Se trata de un componente indispensable del proceso educativo desde su concepción, según las exigencias y demandas sociales.

La concepción de la orientación educativa, ha tenido transformaciones en su dinámica como proceso, lo cual ha tenido como sustento, la ampliación en los campos de actuación que responden a las exigencias y demandas en el contexto educativo actual, así como el propio desarrollo en el orden epistemológico. Es por ello que la tendencia es a denominarla como orientación psicopedagógica.

En el contexto social, político y científico actual, hay argumentos para considerar que orientación psicopedagógica, es justamente el término apropiado, para incluir lo que en otras épocas se ha denominado orientación escolar y profesional, orientación educativa, orientación profesional, orientación vocacional (Bisquerra, 2005). A partir de estas ideas, en el contexto de la orientación psicopedagógica se abordan aspectos relacionados con su contenido y modos de proceder.

Desde este punto de vista existen investigadores que han trabajado la orientación psicopedagógica y su relevancia en la prevención de diferentes situaciones que pueden presentarse en la etapa del desarrollo adolescente. Se destacan a nivel internacional: Bisquerra (2009), Ordaz, et al. (2018), Alfonso et al. (2019) y Gaeta et al. (2020), quienes aportan sus consideraciones con respecto a las áreas, principios y modelos de intervención psicopedagógica en los diferentes contextos de interacción.

A nivel nacional se parte del presupuesto vigotskiano que la educación conduce el desarrollo, sobresalen: Collazo (2001), Calviño (2002), Recarey et al. (2011), Rodríguez (2017), Prado (2018), Rojas (2018), Abad et al. (2020), Hernández et al (2020), Martínez et al. (2020), Vera (2020), García (2020), Vera et al. (2021) y Rojas et al. (2021); los que ofrecen definiciones de orientación, destacan sus clasificaciones de preventiva, desarrolladora y contribuyen con diferentes vías, métodos, técnicas y modalidades de orientación encaminada a la convivencia escolar.

Desde esta perspectiva, se asume la concepción de orientación psicopedagógica como:

El proceso de ayuda y acompañamiento continuo a todas las personas, en todos sus aspectos, con el propósito de potenciar la prevención y el desarrollo humano a lo largo de toda la vida, lo cual implica que la relación de ayuda se realiza mediante una intervención profesionalizada. (Rojas, 2018, p.14)

En el ámbito de la orientación psicopedagógica, se considera como la representación de la realidad a partir de la cual deviene el proceso de intervención, teniendo en cuenta los propósitos, los métodos y los agentes de dicha intervención. De esta manera, para el proceso de orientación es necesario considerar que se estructura a partir de diferentes criterios, teniendo en cuenta los modelos de intervención, los cuales brindan la posibilidad para el diseño de planes de acción, desde la perspectiva de relación de ayuda, que se armoniza con la concepción práctica de la orientación en su carácter correctivo, preventivo o de desarrollo.

En el preuniversitario el consejo de escuela interviene en la ejecución de las acciones diseñadas para el desarrollo de la labor preventiva en la institución educativa y exige junto con el consejo de dirección la labor educativa de los docentes y el apoyo de la familia en la formación de los hijos (MINED, 2017, p. 23).

A su vez el LEPP participa, orienta, asesora y ejecuta, en coordinación con la dirección del centro educacional, el proceso de implementación de la labor preventiva, priorizando la caracterización individual, grupal y colectiva.

De esta manera, en el preuniversitario el proceso de orientación está encaminado a efectuar una relación de ayuda, que permita un desarrollo y crecimiento personal de los adolescentes y

las demás agencias socializadoras, a partir del conocimiento de la realidad; así como acciones planificadas que permitan su ejecución y evaluación.

Es posible desde el proceso de orientación psicopedagógica en el preuniversitario abordar temáticas complejas para la etapa adolescente, tales como: los proyectos de vida, las habilidades sociales, las relaciones interpersonales, las relativas a la salud y sexualidad, comunicación asertiva, autorregulación emocional o estimulación de hábitos de estudio favorables. Sin abandonar los aspectos antes mencionados, en la actualidad tienen lugar situaciones relativas al uso de la violencia psicológica que requieren priorizar el apoyo especializado para minimizar esta problemática desde un enfoque preventivo.

Por el rol social que le compete al LEPP, la orientación psicopedagógica debe caracterizar su desempeño a partir de la utilización de diversas vías que posibiliten la prevención y atención diferenciada a la diversidad educativa que promueva la formación integral del individuo. Este profesional analiza el proceso de enseñanza-aprendizaje, promueve los recursos personales y sociales de los sujetos y los grupos en lo que estos se insertan, permitiendo organizar o estructurar los proyectos de vida, objetivos y aspiraciones; así como establecer estrategias para alcanzarlos. Por todo esto, se trata del agente que debe liderar el proceso de orientación para eliminar o al menos minimizar las conductas de violencia psicológica entre adolescentes del preuniversitario. Este asunto requiere, entonces, de comenzar a estructurar y ejecutar las correspondientes estrategias de intervención.

Conclusiones

En el proceso educativo el educando interactúa con la realidad educativa y todos los agentes implicados en ello, lo que promueve su formación personal y profesional. En este sentido resulta fundamental trazar acciones que permitan su desarrollo y fortalecimiento para la prevención de problemáticas y fenómenos sociales como la violencia, la que es un flagelo presente en los contextos educativos y la sociedad en general.

Por el objeto de su profesión, es el LEPP el profesional idóneo para liderar, en cada institución, el proceso orientador que permita excluir lo más posible la violencia de las relaciones interpersonales que establecen los educandos del preuniversitario.

Referencias bibliográficas

Abad, L., Torres, L., Pérez, M. A., y Díaz, D. (2020). La orientación psicopedagógica para la prevención de la dependencia tecnológica en los adolescentes del Preuniversitario. *Revista Ciencia y Tecnología*, 20(28), 1-14. <http://cienciaytecnologia.uteg.edu.ec>

Alfonso, Y., Valladares, M. G. y Pulido, M. (2019). La orientación psicopedagógica en la práctica universitaria. *Revista Científica UISRAEL*, 6(3), 2631-2786.

Artavia, J.M. (2012). Manifestaciones de violencia explícita o evidente durante el desarrollo del recreo escolar. *Actualidad Investigativa Educativa*, 12(2), 1-29. <http://www.redalyc.org/articulo.oa>

Artiles, I. (2006). *¿Aprendemos la violencia? Sexología y Sociedad*. Editorial Científico-Técnica.

Ascuy, A. B., Alonso, L., Salgado, A., Rego, N., Jiménez, A., Domínguez, L...Rodríguez, D. (2012). *La violencia en la comunidad universitaria*. [Informe de los resultados del Proyecto de investigación “Desarrollo Humano: juventud, sexualidad y género” Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez].

Bisquerra, R. (2005). Marco Conceptual de la Orientación Psicopedagógica. *Revista Mexicana de Orientación Educativa*, 3(6), 2-52.

_____. (2009). *La orientación como proceso educativo*. Editorial Morata.

Calviño, M. (2002). *Orientación psicológica. Esquema referencial de alternativas múltiples*. Editorial Científico Técnica.

Calle, M. C. (2011). *Prevención de la violencia en adolescentes y jóvenes: intervenciones que funcionan*. 12º Congreso Virtual de Psiquiatría: Interpsiquis. <http://www.interpsiquis.com>

Casillas M, Dorantes J, Ortiz V. (2018). *Estudios sobre violencia de género en la Universidad*. Veracruz: Biblioteca digital de Humanidades. <http://www.uv.mx>

Castro, A., Niño, J., y Fernández, F. (2020). El acoso escolar como oportunidad para mejorar la convivencia en el aula. *Educación y Humanismo*, 22(38), 1-13.

Collazo, B. (2001). *La orientación en la actividad pedagógica*. Pueblo y Educación.

- Corsi, J. (2004). *Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal. Violencia doméstica*. Editorial CIDHAL-Centro para Mujeres.
- Ferrer, D. M. (2009). *Alternativa de Intervención desde las competencias comunicativas para minimizar la violencia psicológica en parejas rurales y suburbanas*. [Tesis doctoral]. Universidad de Las Villas Marta Abreu.
- Gaeta, M., Martínez, V., Rodrigo Vega, M. y Rodrigo Gómez, M. (2020). Problemas de convivencia escolar desde la mirada del alumnado de educación secundaria. *Estudios Pedagógicos*, 46(2), 341-357.
- García, A. y Ulloa, E. (2019). *La educación intencional pedagógica. Para cuidar la vida*. Editorial Académica Española.
- García, T. (2020). Reflexión teórica para la orientación psicopedagógica en los acogimientos en familia extensa. *REOP*, 31, (2), 19-28.
- Hernández, I., Martínez, A. L. y Martínez, S. M. (2020). Sistema de talleres de orientación psicopedagógica para el afrontamiento y prevención de la violencia. *Revista Didascalía*, XI (4), 147-159.
- López, K. (2005). Definición de la violencia psicológica. Su análisis desde la perspectiva. *Enseñanza*, (8), 23-38.
- Martínez, C. (2016). *Vivir sin violencia*. Editorial Abril.
- Martínez, S. M., Dieguez, R. y Hernández, I. (2020). Talleres de orientación psicopedagógica para la promoción de estilos de vida saludables en la adolescencia. *Revista Didascalía*, XI (6), Edición Especial, 188-204.
- Ministerio de Educación Superior. (2016). *Modelo del profesional del Licenciado en educación Pedagogía-Psicología. Plan de estudio "D"*. Material digitalizado.
- Ministerio de Educación de Cuba. (2017). *Resolución 111/2017*. Material digitalizado.
- Ordaz, M., Ramos, R. y Pacheco, V. (2018). Proceso de orientación psicopedagógica sobre diversidad sexual en los estudiantes universitarios. Propuesta teórica para su implementación en los contextos de la Educación Superior Cubana. *Investigación, socialización y desarrollo*,

4(61).

Pérez, E. (2012). *Caracterización de los comportamientos violentos en los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas*. [Tesis pregrado, Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez].

Pérez, V. M. (2017). *La violencia interpersonal y el trabajo colaborativo en los estudiantes de la Escuela de Educación Básica Juan Pablo II*. [Tesis de Maestría, Universidad Técnica de Ambato].

Prado, E. (2018). *La inteligencia emocional de los docentes de escuelas especiales* [Tesis pregrado, Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez].

Recarey, S. C., Pino, J. L. y Rodríguez, M. (2011). *Orientación educativa*. Pueblo y Educación.

Rodríguez, M. A. (2017). *La orientación educativa en la prevención de manifestaciones de violencia en adolescentes de preuniversitario*. [Tesis maestría, Universidad de Holguín José de la Luz y Caballero].

Rodney, Y. y García, M.V. (2020). Acoso escolar en Cuba. ¿Qué dicen las investigaciones? *Novedades en Población*, 16(31), 200-213.

Rojas, A. L. (2018). *La orientación psicopedagógica en el contexto educativo*. Editorial Universo Sur.

Rojas, A. L., Estévez, M. A. y Rodríguez, R. (2021). Maestría en Educación Mención Orientación Educativa: una opción para la formación psicopedagógica del docente, en Ecuador. *Revista Conrado*, 17(79), 96-106.

Torres, Y., Naranjo, A. E. y Sánchez, G. del C. (2020). El trabajo preventivo con estudiantes en situación de desventaja social. *Opuntia Brava*, 12(1). <http://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/958>

Velaz, C. (1998). *Orientación e intervención psicopedagógica*. Editorial Aljibe.

Vera, Y. (2020). *La orientación educativa para la convivencia escolar de los adolescentes de Secundaria Básica*. [Tesis de Maestría Universidad de Cienfuegos].



Vera, Y., Bermúdez, B. y Torres, L. C. (2021). La orientación psicopedagógica para la convivencia escolar de los adolescentes de Secundaria Básica. *Revista Conrado*, 17(81), 59-65.